	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 15-06-2021	HORA: 16:00
CONTRATO N°	100-04 -MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10/06/2021	
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VISITAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE CONSULTA EXTERNA DE LOS ESM FAC	
VALOR DEL CONTRATO	$ 4.266.800,00	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Dirección de Medicina Aeroespacial (Bogotá D.C) Establecimiento de Sanidad Militar ARC-FAC (Bogotá D.C)	
CONTRATISTA	BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.S	
INTERVENTOR	N/A	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	T3. JULIAN SNAIDER OSORIO VANEGAS	
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en pagos parciales, con fecha de pago dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previa prestación del servicio y presentación de la factura del contrato, acompañándose para su pago, del Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 1. Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 2. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 d 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 3. Publicación en el SECOP II de la factura y certificado de parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 4. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC. Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de noviembre del 2021	
GARANTIA CONTRACTUAL	400033853	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 15-06-2021	HORA: 16:00
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	

El día 15 de junio de 2021, en Bogotá, se reunieron BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.S, en su condición de contratista, y el señor T3. JULIAN SNAIDER OSORIO VANEGAS, en calidad de Supervisor o interventor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VISITAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE CONSULTA EXTERNA DE LOS ESM FAC, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
Hamilton Ayala	**Especialista Técnico**	**Tarjeta Profesional 091030-0513878CND**
James Rodriguez	**Especialista Técnico**	**Tarjeta Profesional 25244-361763CND**
Damian Mateus	**Especialista Técnico**	**Tarjeta Profesional 25738022750CND**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

• Cumplir con el cronograma de visitas de mantenimiento preventivo establecido por la JEFSA FAC para todo el año de la vigencia del contrato. • Entregar por cada visita de mantenimiento realizado un reporte de servicio técnico en donde se especifique los trabajos realizados y los repuestos instalados de forma clara (en caso de efectuarse), cada vez que se intervengan los equipos biomédicos, este debe estar firmados por los respectivos supervisores o por el personal del ESM responsable de verificar el estado del equipo posterior al servicio técnico. • Actualizar las hojas de vida de cada equipo según el formato establecido por la Jefatura Salud, después de cada sesión de mantenimiento, las cuales se encuentran en cada Establecimiento de Sanidad. Se harán las visitas adicionales correctivas que se requieran de acuerdo a solicitud, deberán ser atendidas o dar respuesta vía telefónica dentro de las 24 horas siguientes al llamado por parte del supervisor del contrato. • Después de efectuada la visita de mantenimiento preventivo, realizará una evaluación acerca de las necesidades de repuestos para la vigencia e informar al Área de Ingeniería Biomédica de la JEFSA FAC, con el fin de iniciar los trámites administrativos para su adquisición. • Hacer acta de entrega en caso de instalación de repuestos (en caso de instalarse); igualmente los repuestos extraídos deben ser reintegrados al Área de Ingeniería Biomédica de la JEFSA FAC con copia del acta de entrega y firma de recibido a satisfacción. • Que los gastos por desplazamiento del técnico y/o ingeniero a cada uno de los ESM FAC, corre por cuenta del contratista. • Que está en capacidad de ofrecer asesoría y/o capacitación para la manipulación de los equipos, cuando los usuarios lo requieran durante la visita técnica. • Tiene la idoneidad, capacidad y conocimiento necesario para efectuar el mantenimiento de los equipos objeto del contrato. • Posee los manuales, planos y documentación técnica de los equipos biomédicos objeto del contrato, que les permita la realización de las rutinas de mantenimiento de acuerdo al fabricante. • Instalar los repuestos suministrados por la Institución independientemente de la modalidad de adquisición, compra y/o proveedor, los cuales son destinados para ser instalados en los equipos objeto del proceso. • La visita de mantenimiento preventivo tiene mínimo tres meses de garantía (el proveedor deberá ejecutar visita de mantenimiento correctivo en caso de requerirse durante este lapso así se haya finalizado el plazo de ejecución del contrato y mientras esté vigente la garantía de calidad del servicio). • Realizar las visitas de mantenimiento preventivo con base en los manuales de servicio y/o protocolos establecidos por el fabricante, se debe establecer una rutina de mantenimiento preventivo así: TORRE DE ENDOSCOPIA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA MONITOR • Verificación de componentes internos y su funcionamiento. • Lubricación partes mecánicas. • Verificación y

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 15-06-2021	HORA: 16:00

control de entradas de video • Control y ajuste de opciones del menú. • Pruebas de funcionamiento. • Realizar visitas adicionales correctivas que se requieran de acuerdo a solicitud. • Inspecciones y monitoreo de la operación del equipo por 24 horas continuas en caso de emergencias por falla del mismo. ESTROBOSCOPIO • Inspección inicial del equipo, verificación de estado físico del mismo y de los accesorios. • Verificación del estado de los fusibles y sistema de alimentación. • Pruebas de funcionamiento del micrófono y el pedal (funcionamiento, limpieza y lubricación del pedal). • Verificación de funcionamiento de panel de usuario (indicadores lumínicos y digitales). • Verificación del estado de las membranas del panel frontal. • Limpieza interna de componentes electrónicos. • Limpieza interna del sistema de iluminación. • Limpieza externa de equipo y accesorios. • Pruebas operativas. • Realizar visitas adicionales correctivas que se requieran de acuerdo a solicitud. • Inspecciones y monitoreo de la operación del equipo por 24 horas continuas en caso de emergencias por falla del mismo. FUENTE DE LUZ • Aplicación de test para determinar el funcionamiento del ventilador. • Verificación estado de lámpara, disco de filtros. • Control de contactos, nivel de intensidad y parámetros de selección. • Verificación horas de uso (Xenón) o verificación de estado • (Módulo LED) según corresponda. • Realizar visitas adicionales correctivas que se requieran de acuerdo a solicitud. • Inspecciones y monitoreo de la operación del equipo por 24 horas continuas en caso de emergencias por falla de la misma. CABEZAL DE CÁMARA • Comprobación visual de chasis y carcasa. • Verificación de mecanismo de sujeción. • Verificación de tornillos mecanismo de sujeción. • Comprobación de ventanilla externa del sistema óptico. • Pruebas de anillo foco. • Verificación de cable de la cámara. • Verificación y ajuste de los parámetros de configuración. • Pruebas de centrado de la imagen. • Reproducción de color, calidad de imagen y balance de blancos. • Funcionamiento del obturador. • Pruebas de funcionamiento. • Realizar visitas adicionales correctivas que se requieran de acuerdo a solicitud. • Inspecciones y monitoreo de la operación del equipo por 24 horas continuas en caso de emergencias por falla de la misma. CONSOLA DE CAMARA • Verificación de contactos electrónicos • Pruebas de continuidad. • Verificación del Software y sistema de grabación. • Limpieza de contactos en los conectores del procesador. • Verificación y ajuste de los parámetros de configuración. • Verificación estado del cable adaptador de video endoscopios. • Verificación de funciones botones video endoscopio • Pruebas de funcionamiento • Verificación de señal de video y estado de la imagen en cámara. • Verificación de entrada de conexión de adaptador hacia el procesador de video. • Realizar visitas adicionales correctivas que se requieran de acuerdo a solicitud. • Inspecciones y monitoreo de la operación del equipo por 24 horas continuas en caso de emergencias por falla de la misma. KIT CÁMARA DE VIDEO Y CONSOLA MODULO ENLACE IMAGE 1 X-LINK • Verificación de cubierta / carcasa. • Revisión del panel frontal. • Comprobación de conector cabezal de cámara y reconocimiento. • Reproducción de color y calidad de imagen. • Verificación de conectores salida de video. • Verificación y ajuste de los parámetros de configuración. • Pruebas de funcionamiento. • Realizar visitas adicionales correctivas que se requieran de acuerdo a solicitud. • Inspecciones y monitoreo de la operación del equipo por 24 horas continuas en caso de emergencias por falla del mismo. SET DE LAPAROSCOPIA IMAGE 1 CONNECT • Verificación de cubierta / carcasa. • Revisión del panel frontal. • Comprobación de conector cabezal de cámara y reconocimiento. • Reproducción de color, calidad de imagen y balance de blancos. • Verificación de conectores salida de video. • Verificación y ajuste de los parámetros de configuración. • Pruebas de funcionamiento. • Realizar visitas adicionales correctivas que se requieran de acuerdo a solicitud. • Inspecciones y monitoreo de la operación del equipo por 24 horas continuas en caso de emergencias por falla del mismo. CABEZAL DE CÁMARA • Comprobación visual de chasis y carcasa. • Verificación de mecanismo de sujeción. • Verificación de tornillos mecanismo de sujeción. • Comprobación de ventanilla externa del sistema óptico. • Pruebas de anillo foco. • Verificación de cable de la cámara. • Verificación y ajuste de los parámetros de configuración. • Pruebas de centrado de la imagen. • Reproducción de color, calidad de imagen y balance de blancos. • Funcionamiento del obturador. • Pruebas de funcionamiento. • Realizar visitas adicionales correctivas que se requieran de acuerdo a solicitud. • Inspecciones y monitoreo de la operación del equipo por 24 horas continuas en caso de emergencias por falla de la misma.

OBSERVACIONES

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-009**
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	**Versión N°:**	**02**
		Vigencia:	**07-05-19**

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	**FECHA 15-06-2021**	**HORA: 16:00**

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



HERNANDO HARKER FRANCO
REPRESNTENTANTE LEGAL CONTRATISTA



T3. JULIAN SNAIDER OSORIO VANEGAS
SUPERVISOR